



EJECUTIVO

RAD: 2021-00384-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 26 de enero de 2024

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil Veinticuatro (2024)

Del escrito de contestación presentado por el curador ad-litem del demandado MANUEL WBEIMAR CRISTANCHO PINTO se corre traslado por el término de (10) diez días a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre el mismo y solicite o adjunte las pruebas que pretende hacer valer en la presente ejecución, de conformidad al numeral 1 del artículo 443 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 009 del 29 de enero de 2024